



0283-CC/12	FIAMA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0284-CC/12	PETRA RUIZ JIMÉNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0548-13-11, en materia de carreteras. (2013084350)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador n.º 0548-13-11 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Rafael Del Arco Robles.

Último domicilio conocido: C/ Cuesta, 53 D, de Villar del Rey (Badajoz).

Expediente sancionador: n.º 0548-13-11, seguido por los siguientes hechos: "Colocación de cerramiento sin autorización en la zona de dominio público de la EX-325, cometido en la Carretera EX-325, PK. 12+400, en margen izquierdo.

Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura y el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contenido del acuerdo: Propuesta de resolución.

Plazo máximo para resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Órgano competente para resolver: Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas de acuerdo con el artículo 47, apartado primero, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Se le concede un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto, para formule las alegaciones y aporte los elementos de convicción que a su derecho convengan.

Mérida, a 28 de noviembre de 2013. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación complementaria en el expediente n.º 10-RH-0007/11G1H, en materia de ayudas de rehabilitación de vivienda. (2013084351)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del requerimiento de documentación complementaria respecto del expediente de solicitud de calificación